Conductores venezolanos no pueden retornar al país con pasajeros

La Policía Nacional de Tránsito de Colombia bajó este martes 4 de abril, a los pasajeros de un taxi venezolano que se acercaba al **puente internacional Simón Bolívar** para regresar a su país.

Los funcionarios le recordaron que la regla es clara: «**pueden ingresar a Colombia con pasajeros, pero deben regresar vacíos».**

Esta normativa, que forma parte de los acuerdos binacionales tras la reactivación de los pasos formales, también aplica para los **taxis colombianos**.

Los **taxistas de la mancha amarilla** pueden cruzar hacia Venezuela con pasajeros, pero deben salir vacíos.

Aunque los usuarios no entendían el operativo, los uniformados le explicaron que se trata de un acuerdo entre las dos naciones, el cual debe ser **respetado** por los prestadores del servicio.

Con informacción de La Nación